

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 28 de Mayo de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Director de Secplan(S).

Nota: Concejal Hassan Sabag Inostroza se encuentra ausente. **Secretaria Municipal** agrega que Concejal Sabag presentó excusa, está internado en la clínica y el día de ayer fue operado de la vesícula, va hacer llegar la licencia médica correspondiente.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°17
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Meta Institucional y Colectivas año 2013 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato con Empresa Sociedad Medica e Inversiones MONSA LTDA., para realizar exámenes de Mamografías, Ecotomografías Mamarias y Exámenes de Ecotomografías Abdominales.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato con don Claudio Cordero Mardones, para realizar Servicio de Consultas y Exámenes de Otorrinolaringología.
8. Presentación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°17.

El Acta Ordinaria N°17 es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los señores Concejales.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinaria N°582 del 16.05.2013 a Directora Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la segunda modificación al Presupuesto del Departamento de Salud, por la suma de \$16.733.000.-
- ✓ **Ordinario N°583 del 16.05.2013 a Directora DAF.** Informa que el Concejo aprobó contratar a Honorarios a dos profesionales para que cumplan las funciones de Ingeniero(a) Civil Estructural y Encargado(a) Catastro Inmuebles Municipales.
- ✓ **Ordinario N°584 del 16.05.2013 a Directora Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó asumir en forma permanente los costos de administración, operación y mantención del proyecto "Mejoramiento espacio público Plaza y acceso Monte Águila, comuna Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°585 del 16.05.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, otorgar Subvención extraordinaria por \$200.000.- al Club Deportivo Tapihue, también autorizó por acuerdo unánime una subvención al Club Deportivo Chillancito.
- ✓ **Ordinario N°586 del 16.05.2013 a Directora Secplan.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó dar inicio al trámite de Aprobación de Modificación del Plan Regulador de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°614 del 23.05.2013 a Pdte. Club Deportivo Tapihue.** Informa que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, autorizó la suma de \$200.000.- para solventar los gastos que deriven de la participación del Club Deportivo en el Campeonato Liga Campesina de Yumbel.
- ✓ **Ordinario N°615 del 23.05.2013 a Director DOM.** Informa que el Concejo Municipal planteó una serie de inquietudes, se solicita verificar cada una de ellas y dar solución según corresponda.
- ✓ **Ordinario N°616 del 23.05.2013 a Director de Tránsito.** Informa que el H. Concejo Municipal planteó un problema que se origina frente al colegio Parroquial San José de Cabrero, debido a que en la cuadra los profesores estacionan sus vehículos y los apoderados cuando van a dejar a sus hijos se estacionan en doble fila, lo que ha provocado que Carabineros curse infracciones, se solicita buscar alguna solución.

Recibida.

- ✓ **Carta S/N del 14.05.2013 de Cámara de Comercio y Turismo de Cabrero.** Plantea quejas con respecto al comercio ambulante.
- ✓ **Ordinario N°161 del 15.05.2013 de Director de Tránsito.** Da respuesta al H. Concejo Municipal sobre las inquietudes planteadas en la Sesión Ordinaria N°14 y N°15 de 2013.
- ✓ **Ordinario N°72 de Directora DAF.** Remite Decreto Alcaldicio N°107 que aprueba Modificación al Presupuesto

Municipal, por la suma de \$9.862.000.-

Comentarios.

Correspondencia despachada. **Conc. Órdenes** señala que en la sesión anterior quedaron pendiente dos puntos, el N°8 Presentación de Metas Institucionales y Metas Colectivas año 2013 del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal y el punto N°9 Informe del Administrador Municipal sobre acciones y medidas adoptadas para regularizar situaciones informadas por el Asesor Jurídico; este último punto quedó pendiente según el acta para esta sesión y no aparece en la tabla esta semana. **Sr. Pdte.** responde que se incorpora en la próxima sesión, ahora estaba muy extensa la tabla.

Correspondencia recibida. **Conc. Figueroa** señala que la nota de la Cámara de Comercio deberían por lo menos hacer algún comentario respecto a la inquietud de los vecinos comerciantes, respecto a las situaciones que ellos denuncian, él entiende un poco la situación en el sentido que deberían siempre favorecer a los comerciantes de la comuna, pero también privarle la libertad de comercio a otros organismos, no está de acuerdo, le gustaría que lo analizaran porque entiende que como comuna no le pueden cerrar las puertas a nadie, la idea es defender también a nuestros comerciantes, pero si vienen otros comerciantes a lo mejor los vecinos se benefician con mejores ofertas, concuerda con ellos en el sentido que hay comerciantes que vienen a vender sin pagar un peso, hay gente que vende clandestino, ahí está plenamente de acuerdo porque a él le han reclamado vecinos que vienen camiones a vender acá sobre todo en las tardes o los fines de semana y venden a mitad de precio los artículos que se encuentran en la comuna, a ellos hay que seguirlos porque ellos no pagan nada, la carta tiene mucha razón, él defiende a los comerciantes porque pagan sus impuestos, patentes, contribuyen a la comuna y que vengán otros y le levanten los clientes, no es bueno, pero mirándolo desde el punto de los vecinos les favorece porque les rinde más el presupuesto que tienen, está de acuerdo en esta carta en controlar más al ambulante que viene ocasionalmente a quitar los clientes a los comerciantes establecidos, respalda la carta desde ese punto de vista. **Conc. Rodríguez** señala que en vista de la información que les entrega la Cámara de Comercio saben que hay personas que a lo mejor por problemas de salud han tenido que salir a la calle a vender sus productos, pero también existe un programa de gobierno que se dicta a través del municipio, que ayuda a lograr que estas personas puedan salir adelante y tal vez el día de mañana a lo mejor instalar su propio negocio, es comprensible que aquellos comerciantes que han hecho un gran esfuerzo de poder armar su local comercial, muchos han fracasado y otros han caído y han podido superarse y mantenerse estable arrendando o comprando un local para poder trabajar, en vista de eso cree que el comercio ambulante debe ser controlado en la comuna, ya se ha visto en el centro de la comuna camiones instalados con frutas y verduras vendiendo en pleno centro, por ejemplo frente al supermercado Hernández, lo ha visto y eso ya la gente lo ve como descaradamente, porque hay fruterías que hacen sus esfuerzos venden con boletas, pagan sus permisos por eso encuentran que es injusto y muchas veces impiden el normal tránsito de las personas que circulan por las veredas de Cabrero y al haber exceso de comercio ambulante porque no es lo mismo tener a lo mejor un carrito de papas fritas o el caballero de palomitas de maíz a tener puestos con frutas y verduras y a lo mejor abarrotes el día de mañana, cree que eso empieza a afear el centro de la comuna, no sería lindo que el día de mañana pudiéramos ver una comuna como Lota o Valparaíso que ven el comercio prácticamente no tiene locales establecidos, esa es su opinión respecto a la carta que hace llegar la cámara de comercio de Cabrero. **Conc. Farrán** señala que derechamente apoya a los comerciantes de los locales establecidos, bien de frentón no como dice el concejal Figueroa, él derechamente apoya a los comerciantes, cree que la Cámara de Comercio se quedó con una visión, con una mirada no más, pero este tema va mucho más allá de una exposición, de una casa comercial, de algún remate, sino que a lo mejor va por el hecho que él muchas veces ha planteado que tienen que ordenar la Ordenanza Municipal, cree que para allá va el tema en el sentido que para él la Ordenanza Municipal es la que regula gran parte de nuestro quehacer comunal y esas cosas deben estar insertas ahí, lo ven no tan solo en el comercio establecido o como dice concejal Rodríguez fuera de los supermercados, la gente de alguna manera trata de ganarse los dineros para el sustento, pero también lo ha visto en las ferias libres que en definitiva encuentra que no es mucho lo que se resuelve, la próxima semana van a estar a seis meses de esta administración municipal y bien vale una evaluación de los seis meses y si a eso se le agregan que las camionetas con altavoces que venden productos a diestra y siniestra y por ahí cree que quizás habrá que rescatar algo, que son comerciantes que vienen de mucha data; la gente que vende el carbón, que vende la leche, pescados, son parte de nuestra historia él lo entiende así, pero al reclamo de la cámara de comercio le da la impresión que bien vale revisar un poco la ordenanza municipal para ver cómo se encuadran, si ellos están pagando sus tributos como corresponde, se merecen el respeto que corresponde y no comparte esas visitas, exposiciones ocasionales que de repente van en desmerito del comercio establecido que tanto le hace bien al progreso de la comuna, y si a esto le agregan el sector del Salto del Laja y los camping; hay hartos que conversar sobre ese tema, no tan solo lo vio en lo que plantea la Cámara de Comercio, sino que lo ve mucho más allá, agrega que es un tema para dejarlo pendiente en alguna Comisión o en un tema del Concejo, para analizarlo bien detenidamente. **Conc. Rozas** señala que escuchando el juicio de sus colegas concejales les encuentra la razón, el municipio va a tener que ser más fiscalizador y defender un poco el comercio establecido de Cabrero porque ellos son un aporte para el municipio, pagan impuestos, patentes y al venir personas de fuera perjudican su negocio, cree que están en su derecho de reclamar justifica eso, viendo también que en realidad muchas personas acuden a estos comerciantes porque saben que por ejemplo los días viernes estacionan las camionetas a vender pollos y la gente compra porque es más barato que el comercio establecido, pero en todo

caso hay reglas, y si la Cámara de Comercio está reclamando es porque se están siendo pasados a llevar, es con justa razón que están haciendo este reclamo, cree que lo que corresponde es más fiscalización. **Conc. Órdenes** señala que también respalda la inquietud que plantea la Cámara de Comercio, pero cree que el tema va mucho más allá a que sea una cosa puntual ahora, lo que en el fondo se está pidiendo es un ordenamiento en el tema del comercio, como bien decía su colega revisar quizás la Ordenanza, en la carta hacen mención que 20 años atrás era totalmente distinta la realidad del comercio a la que se logró en los 20 años siguientes, por lo tanto a lo mejor ellos están pidiendo a través de esta carta que se pueda fijar una política en relación al tema del comercio en la comuna, como bien decía concejal Rodríguez hay comunas en donde se potencia el comercio ambulante o el comercio callejero, que también es regulado y en otras comunas donde derechamente se prioriza más el orden urbano y se le da prioridad al comercio establecido, cree que la carta se refiere a eso, saber la postura que tiene el municipio, la postura que tienen que tener como comunidad respecto al tema, revisar la Ordenanza y establecer una mesa de trabajo con la misma gente del comercio, no atacar a los afuerinos porque muchos comerciantes que hay hoy día en la zona llegaron de afuera, hicieron sacrificios, se establecieron, arrendaron locales y son hoy día parte de la vida principalmente de Cabrero, cree que por ahí va el asunto, revisar la ordenanza, fijar una política clara dentro del municipio, hacer esfuerzos de fiscalización aunque sabemos que es muy difícil por la cantidad de personal con que se cuenta, pero hay que hacer los esfuerzos, no cree que sea muy lejana la idea de poder formar una mesa de trabajo con los comerciantes, porque son ellos los que viven la realidad y también la contraparte de la comunidad que hay que velar también por sus intereses. **Sr. Pdte.** señala que también va a dar su opinión porque la carta va dirigida a su persona y al Concejo Municipal, decir que en la carta se menciona que *con el ex Alcalde siempre hubo buen diálogo y hubo una buena relación, se trabajó de buena forma, había respaldo necesario para que el comercio siguiera adelante*, quiere manifestarle a la Cámara de Comercio que él no tiene la misma sensación de que ellos van en retroceso, porque ellos dicen que tienen la sensación que están retrocediendo por volver a las ventas en escuelas municipales, no sabe a qué se refiere la Cámara de Comercio a las ventas en las escuelas, quiere dejar claro que él como Alcalde no ha autorizado a nadie a vender ni siquiera una pastilla en los colegios, decirle a la Cámara de Comercio que todos los puestos ambulantes que existen hoy en día, vienen de la administración anterior con el ex Alcalde Hasan Sabag que igual lo nombran en la carta, cree que falta a lo mejor que ellos se acerquen más a este Municipio que no lo vean lejano, porque el Municipio es de puertas abiertas, el Alcalde ve a toda la comuna por igual, no distingue color, raza, ni credo, aquí todos son bien atendidos y todos tienen la misma oportunidad, por lo tanto cree que ellos deben entender que aquí está la disponibilidad de seguir trabajando, que este Alcalde está abierto a conversar, a debatir el tema, pero no tiene la misma sensación de ellos que van en retroceso porque todo el comercio ambulante, todos los permisos que existen vienen de la administración anterior y la única reunión que ha tenido con ellos fue a comienzo de periodo, cree que a fines de diciembre o primeros días de enero, cuando vinieron a pedir explicación porque había autorizado un comercio que está al llegar al llegar a la esquina en calle Manuel Palacios por Río Claro, cree que es de Peruanos, son extranjeros, se encontró con la sorpresa pensando que a lo mejor se habían instalado sin permisos y llama a la Encargada de Patentes la que le informa que la autorización estaba extendida por el ex Alcalde, cree que hay confusión en cuanto a la política que este Alcalde tiene de trabajar con todos por igual, vuelve a repetir que las puertas están abiertas, están para dialogar, buscar consenso. El tema del remate porque hubo un remate que se hizo en la Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, para ellos poder generar este remate tienen que hablar con la directiva del adulto mayor, ellos son autónomos tienen decisión con su sede social, y ellos con la autorización del adulto mayor realizaron este remate en la Sede, si cancelan un porcentaje de la venta en el Municipio, pero no es un comercio ambulante, no es algo de todos los días, está abierto a conversar el tema, a dialogar, ver que es lo que pueden hacer; recuerda que siempre ha existido este tipo de remate, una vez al año, dos veces al año, no lo sabe pero recuerda que siempre ha ido existido, ellos pagan sus permisos. **Conc. Rodríguez** agrega que efectivamente lo que dice Sr. Pdte. es efectivo se han hecho remates inclusive en la Compañía de Bomberos en periodos anteriores y el tema de los permisos que han autorizado para fiestas de navidad y año nuevo también se ha hecho, es algo que ha pasado en los periodos anteriores, en calle Esmeralda se ha autorizado locales para la navidad, día del niño, en la calle Río Claro y los sitios que están vacíos se habilitan como verdaderas galerías de juguetes, entonces eso se ha hecho efectivamente, lo que dice la Cámara de Comercio están errados porque sí se han autorizado ventas en periodos anteriores, en fechas especiales. **Conc. Figueroa** quiere responder especialmente a su colega Farrán, queda la sensación que él no apoya a los comerciantes de Cabrero, no, él fue comerciante 16 años y aún lo sigue siendo comparte muchas cosas de los comerciantes, pero de la carta en sí, no la comparte completa eso es lo que trató de comentar en su momento, está de acuerdo en lo que ellos plantean, pero no en un 100% lo de la carta. **Conc. Farrán** agrega que lo van a tener en cuenta a través de la Comisión de Turismo. **Sr. Pdte.** señala que se le va a dar respuesta a la Cámara de Comercio, luego da por concluido el tema.

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 14 de mayo del presente asumió como Director Interino del Departamento de Educación Municipal, don Levi Ramírez Vargas.
- ✓ También sumió como Encargado Comunal de Deportes del Municipio, don Alonso Soto.
- ✓ El pasado 15 de mayo participó en el V Congreso Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, realizado

en Copiapó, el evento estuvo organizado por el Municipio de Copiapó y Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile, ASEMUCH, del que participaron más de 500 funcionarios municipales del país, asistió junto al concejal José Figueroa. Asimismo destacar que en dicha oportunidad expuso ante los asistentes sobre **Equidad de Género y Gestión Municipal**. Una exposición que pretende incorporarla al Municipio, además quedó el compromiso de poder realizar el VI Congreso en la comuna de Cabrero, es un desafío tremendo para los funcionarios y en recurso también porque del Municipio sale mucho dinero, lo están evaluando y si logran llegar a un acuerdo van a tener el VI Congreso acá en Cabrero, donde van a tener mucho trabajo, pero sí mucha gente va a conocer nuestra comuna, aún no hay fechas, pero las ganas sí están del Presidente Nacional de ASEMUCH.

- ✓ **El jueves 16 de Mayo se realizó en la comuna la ceremonia de entrega de computadores del Programa "Yo Elijo Mi PC", implementado por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB. Fueron favorecidos 157 niños y niñas, matriculados en 7º básico, de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados.** En la ceremonia participaron cerca de 500 personas entre alumnos favorecidos con este aporte, apoderados y profesores de los distintos establecimientos educacionales de la comuna, la Directora Regional de JUNAEB, Karina Silva, y en su representación estuvo el Administrador Municipal don Pablo Saavedra.
- ✓ **Reunión entre Municipio, EGIS DIVAL y socios del Comité de Vivienda Villa Las Maravillas,** en la oportunidad la EGIS DIVAL informó sobre el ahorro y fechas estimativas para el proceso de postulación del proyecto de sus viviendas, participaron los cerca de 150 socios, la presidenta del comité Sra. Javiera Acuña y el representante EGIS DIVAL Sr. Esteban Varas.
- ✓ **Reunión Junta de vecinos Villa La Esperanza de Cabrero, sostenida el 17 de mayo, junto a parte del equipo directivo del municipio.** Una instancia donde se les respondió por las diversas dudas planteadas por los dirigentes y consultas que efectuaron los cerca de 60 asistentes
- ✓ **El sábado 18 de mayo se reunió junto al Administrador Municipal con la Junta de Vecinos Población Sabag de Cabrero, ocasión en la cual fue presentada la primera cuenta pública de la organización,** planteando los objetivos de la nueva administración ante lo cual el Alcalde ratificó su apoyo a la gestión y acompañamiento en los diversos procesos que desarrollen, en esa reunión también estuvieron presentes concejales Sabag y Figueroa.
- ✓ **Reunión con vecinos de la Población Nuevo Amanecer, desarrollada el domingo 19 de mayo en dependencias de la sede,** en la cita se trataron problemáticas referentes a vivienda, mejoramiento de espacios públicos y de cómo ayudar a los vecinos a mejorar su calidad de vida.
- ✓ **59 años de historia celebró el martes 21 de mayo la Primera Compañía de Bomberos de Cabrero,** con una significativa ceremonia donde se rindieron los respectivos honores a la institución y se realizó bautizo de 4 nuevos voluntarios, en esta actividad estuvieron presentes concejales Figueroa y Rozas y también concejal Sabag como Director de la Primera Compañía.
- ✓ **Acto Cívico y Desfile Conmemoración Día de las Glorias Navales, un homenaje que rindió la comunidad escolar y organizada de Cabrero al conmemorarse los 134 años de la gesta heroica de Iquique.** Una simbólica actividad, organizada por el Departamento de Educación Municipal y el Liceo Manuel Zañartu, en la que estuvo presente el representante del Contraalmirante Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval, Capitán de Corbeta Oficial de Mar, William Jure Andrade, quien vino acompañado de una delegación de 6 miembros de la Armada y por primera vez por la Banda Instrumental de la Segunda Zona Naval de Talcahuano, estuvieron presentes los concejales: Hassan Sabag, Óscar Órdenes, Mauricio Rodríguez y José Figueroa.
- ✓ **El jueves 23 de mayo sostuvo una reunión con representantes de Colbún, INACAP y Departamento de Educación** la idea es poder incorporar algún apoyo de parte de INACAP en el Liceo B-79 como en el Liceo A-71.
- ✓ **El jueves 23 de mayo se realizó una significativa ceremonia de Certificación Establecimiento Preventivo, Liceo A-71 Oscar Bonilla Bradanovic de Monte Águila.** Con la entrega de una placa se oficializó dicho nombramiento. Destacar que el objetivo general del programa de certificación es facilitar la instalación y refuerzo de una cultura preventiva, en esta reunión estuvo presente el concejal Sabag.
- ✓ **Lanzamiento talleres deportivos 2013 implementados por el municipio para la comunidad, los que se desarrollan desde mayo a diciembre del presente año.** Se desarrollan en total en la comuna 20 talleres, 9 financiados a través de los programas del Instituto Nacional de Deporte, y 11 financiados por el Municipio. Los talleres están dirigidos a niños, adultos mayores, mujeres, discapacitados y adolescentes, son implementados por nueve monitores.
- ✓ **El pasado sábado 25 de mayo se conmemoró un nuevo aniversario del Sindicato de Masisa con un show realizado en el Gimnasio del Complejo de Masisa.**
- ✓ **Ayer lunes se realizó la Ceremonia de lanzamiento y Egreso del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar de Cabrero, en la que participó la Directora regional del Serman, María Inés Tirapeguy,** 67 mujeres se certificaron por su egreso del programa, mientras otras 69 daban inicio a su participación en éste, en esta reunión estuvieron presentes concejales: Óscar Órdenes, Mauricio Rodríguez y José Figueroa.
- ✓ **Reunión entre Municipio, EGIS DIVAL y socios del Comité de Vivienda La Alegría,** donde informó sobre el ahorro y fechas estimativas para el proceso de postulación del proyecto de sus viviendas.
- ✓ **El Servicio Electoral atenderá el miércoles 29 de mayo de 10:00 a 16:00 hrs. en el primer piso de la**

Municipalidad, para trámites de cambio de domicilio.

- ✓ Respecto al temporal son los mismos puntos de siempre los que tienen problemas de evacuación de aguas lluvias, algunos se han resuelto rápidamente porque es solo por acumulación de hojas en los sumideros y otros son proyectos que hay que postular a largo plazo para poder buscar la evacuación definitiva. Hubo un corte de luz que afectó Cabrero y Salto del Laja, después de la descarga eléctrica que hubo, cree que todos escucharon el golpe que hubo, momento en que se cortó la luz entre Cabrero y Salto del Laja, demoró alrededor de 30 minutos para que Frontel arreglara el servicio, anduvo muy rápido. En el sector Los Caulles hubieron problemas de electricidad, eso corresponde a Coelcha y durante el día fue reparado fueron alrededor de cinco horas que estuvieron sin energía eléctrica, pero Coelcha le dio solución. Los demás son problemas de invierno, problemas de temporal, algunos ganchos que se han caído, pero nada grave, lo importante no hubieron damnificados, los canales funcionaron bien.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Conc. Rozas señala que tiene el Acta correspondiente al mes de mayo la segunda sesión de la Comisión de Educación y Cultura, por lo que procede a dar lectura.

Acta N°2
Comisión de Educación y Cultura

En Cabrero a 06 de Mayo del año 2013, siendo las 16:30 Hrs, se inicia la segunda reunión de la Comisión de Educación y Cultura, en la oficina de la dirección del D.A.E.M, con la presencia de los Concejales de la Comisión: Sr. Carlos Rozas Soto y Farid Farrán Cabezas, Presidente y Vicepresidente respectivamente, de la Directora(I) del Dpto. de Educación, Sra. Mónica Sandoval Castro, de la Secretaria Angely Jara Valenzuela.

TABLA.

1.-Lectura acta anterior

2.-Dialogo sobre Aspectos Disciplinarios en Unidades Educativas.

3.-Análisis SIMCE 2012

4.-Puntos Varios

1.-Después del saludo del Sr. Carlos Rozas, a los miembros de la Comisión, solicita a la Secretaria, de lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por la unanimidad.

2.-Diálogo sobre Aspectos Disciplinarios en Unidades Educativas:

En primer lugar y debido a situación que está ocurriendo en Liceo B-79 de Cabrero, Sra. Mónica señala a la Comisión sobre Ord. Emanado del Liceo mencionado al Sr. Alcalde y a la Dirección del D.A.E.M., en la cual el Profesorado del establecimiento solicitan un pronunciamiento en relación a fiscalización de la Superintendencia de Educación, los que indicaron que los alumnos ni pueden ser suspendidos por ningún motivo, aun así los docentes exigen que se cumpla con el Reglamento Interno del establecimiento, ya que existen algunos alumnos los cuales no dejan realizar las clases.

Sra. Mónica destaca que es primera vez que un Alcalde se dirige a un establecimiento, y se reúne con los Docentes para solucionar un problema pedagógico, en esta reunión se dialogó sobre el tema, para llegar a un acuerdo con cuerpo docente y el Sr. Alcalde convoca una mesa de trabajo para analizar propuesta de cambios, se fija como ultimo día el 07.05.2013.- Los docentes son convocados a participar en una comisión de trabajo para plantear soluciones al tema.

Actualmente los docentes del Liceo B-79 se encuentran en huelga de brazos caídos.

Se analizan situaciones particulares de indisciplina y la forma de solucionarlos.

Sr. Farrán señala que no quiere pensar que los Docentes del mencionado establecimiento no tienen dominio de curso, además Sr. Rozas indica que los docentes dicen que prefieren perder 20 niños y no 40 o 50 ya que la matrícula va bajando en forma acelerada.

Sra. Mónica menciona que el Liceo posee bajos indicadores de eficiencia interna que se deben superar, existe en el Liceo B-79 hay una asistencia media de 66% y el más bajo rendimiento de la comuna.

Sr. Farrán menciona que el punto es lograr un ajuste disciplinario con los alumnos y luego con los docentes.

Sr. Rozas dice que tiene entendido que los Docentes presentaron un documento con ideas y sugerencias con el propósito de poder mejorar la disciplina.

Además hace notar su preocupación y cree que el Departamento de Educación debería realizar campañas disciplinarias, y además solicita que la Dirección del D.A.E.M. los mantenga informados.

3.- Análisis SIMCE.

Sra. Mónica hace entrega de los resultados del SIMCE., se analiza a grandes rasgos y se propone efectuar un análisis más detallado en la próxima reunión.

4.- Puntos Varios.

Sr. Farrán consulta sobre Fondo de Apoyo a la Gestión y como se manejan los fondos de la Pro-retención, solicita además clarificar los tiempos de entrega de los materiales solicitados a través de las ordenes de pedido, señala por otra parte que aun no ha recibido útiles escolares de parte de la JUNAEB.

Sr. Rozas felicita a Sra. Mónica por la iniciativa de comprar uniformes a los alumnos de todas las unidades educativas, especialmente a los sectores rurales.

Además se aborda el tema de la solicitud de los funcionarios Asistentes de la Educación de no trabajar el día 20 de Mayo, el que para los docentes será un día Sándwich, a lo cual los Sres. Concejales dicen que ellos apoyan al personal no Docente.

Se da término a la reunión a las 18:00 Hrs.

Conc. Rozas señala que la Directora DEM Sra. Mónica Sandoval no firmó porque estaba ocupada y no la pudo ubicar, faltó también la firma del concejal Farrán. **Secretaría Municipal** agrega que las actas cuando pasan a Concejo tienen que venir firmadas, en estricto rigor si no están firmadas, no deberían pasar, además es una obligación de la Secretaría de la Comisión entregarlas firmadas por todos los integrantes. **Conc. Rozas** pide las disculpas respectivas, señala que fue por desconocimiento. **Sr. Pdte.** señala que para una próxima oportunidad si no viene con las firmas correspondientes no se da lectura y se espera un Concejo posterior, por ahora ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** cree que se tocaron temas importantes como la disciplina del Liceo B-79 que pasa más allá también a la Comisión de Seguridad, es un tema que se debe abordar en Concejo, hay reclamos recurrentes de apoderados y alumnos que tienen ganas de estudiar y salir adelante y lamentablemente el Liceo B-79 no lo está logrando, es un liceo que tiene que ser intervenido urgentemente, del Liceo de Monte Águila ha escuchado muy buenas referencias a diferencia del liceo de Cabrero que realmente es un liceo que está con problemas disciplinarios, que no ha mejorado y si no hay disciplina no hay educación. **Conc. Figueroa** con respecto a la reunión que tuvieron como Comisión es muy importante que se toquen estos temas especialmente el del Liceo ya que no está pasando por un buen momento, han tenido algunos problemas serios, entiende que han pasado a mayores no sabe si físicas, pero por lo menos verbales hubieron y a eso hay que ponerle un pare; Cree que ellos también son parte de esto y deben respaldar y apoyar a su Director, a su equipo de trabajo, profesores y en este caso a los papás aconsejarlos que ellos también colaboren en esto porque hoy día ha cambiado mucho la juventud está muy difícil, pero en comunidad con los papás, profesores, ellos como autoridades respaldar su trabajo, no sabe qué pueden hacer con esos alumnos que son conflictivos porque el colegio sabe cuáles son puntualmente, conversaba que podrían tener psicólogos, pero todos esos tratamientos se los han hecho y no han resultado, no sabe cómo se puede solucionar realmente, que bueno que la Comisión lo vea a nivel de Dirección DEM para ver qué podrían hacer ellos, apoya a la Comisión y si hay que hacer alguna gestión conversar y respaldarse como autoridades con el Alcalde, al Liceo tienen que levantarlo en todo aspecto en cuanto a su promedio, a su disciplina porque los papás ven eso antes de enviar a los niños al colegio. **Conc. Órdenes** respecto al impase del acta es una lamentable omisión, todos entienden que es un acto de buena fe, piensa que solo debería quedar pendiente la firma y se viera para efectos legales la próxima semana, todos cuentan con su copia, basta con que quedara el testimonio en el archivo municipal de la firma y se soluciona el problema, respecto al trabajo de la Comisión cree que es un tema de bastante preocupación porque en la educación nada es a corto plazo, lamentablemente el proceso que vive el Liceo B-79 cree que si bien con medidas oportunas podría solucionarse en cierta parte, es un tema que como sociedad tienen que abordar, cuando se habla de mejorar la educación parte de eso, es intervenir en esta parte y los establecimientos a cargo de la municipalidad tienen mucho que decir, cuando se habla de que no podemos dejar sin matrícula a un alumno no sabe si es más por el tema de perder la subvención o porque el niño merece ser educado a cualquier precio cuando no cuentan con las herramientas adecuadas para entregarle educación al alumno que provoca conflictos como bien decía su colega, lamenta que los profesores hayan llegado a la medida de una huelga de brazos caídos a raíz de la situación muy triste que vivió un colega de ellos que es don Hernán Sanhueza ex concejal, docente de muchos años que como cualquier profesor se merece todo el respeto del mundo y no tiene que pasar por la situación que pasó y eso daña la psicología de cualquier ser humano que tiene que enfrentarse todos los días a un trabajo en que no sabe si lo van a agredir o va a llegar bien a la casa, es un gran tema felicita a la Comisión ambos son docentes por lo que conocen muy de cerca el tema y que puedan seguir trabajando en conjunto; insiste que son temas que no se solucionan de un día para otro, son temas a largo plazo y que requiere una visión de comunidad. **Conc. Rozas** cree que concejal Órdenes tiene toda la razón no es algo que se solucione de la noche a la mañana, comparte la opinión que es a largo plazo porque el mal ya está, propone por ejemplo que se haga un trabajo publicitario tienen radio, televisión, colocar por ejemplo un letrero grande frente al colegio que diga *"yo mando a mis niños al colegio y me comprometo con ella"*, que llegue a la gente, que la gente lo vea, que vea que algo está pasando y de esa manera de a poco los papás se van a ir comprometiendo más, quieren que sus hijos vayan a estudiar, quieren que sus hijos sean profesionales, que tengan una profesión que lo capacite para desenvolverse en la vida, cree que están justo en el momento de mejorar eso para que el liceo se fortalezca y sea más creíble porque no pueden estar perdiendo cientos de niños que se van a otros colegios de otras ciudades a estudiar porque los papás ven a lo mejor que el liceo no tiene un compromiso con ellos o el liceo no le da la atención como corresponde, no está entregando una educación de calidad, entonces los papás prefieren colocarlos en otros lugares, están perdiendo alumnos y están perdiendo también la subvención, el dinero que sirve para mantener los colegios, darle trabajo a los colegas porque como profesor tiene que defender también lo laboral de los profesores, habiendo un colegio con alta matrícula van a tener más jóvenes y más dinero para pagar, cree que hay que analizarlo profundamente se compromete en la Comisión de Educación seguir dando iniciativas, cree que no es malo hacer un programa de radio que le inculque a los papás que tienen que comprometerse con sus hijos, tienen que enseñarle valores, que los niños se comporten bien para que el trabajo en el aula vaya en beneficio tanto del colegio, de los alumnos y de la comunidad. **Sr. Pdte.** felicita a la Comisión tanto al Presidente como al Vicepresidente por el trabajo que están realizando y el aporte que le están brindando a la administración; acto seguido da por concluido el tema.

5. Presentación Meta Institucional y Metas Colectivas año 2013 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que el Administrador Municipal don Pablo Saavedra, va a exponer el tema. **Administrador Municipal** señala que está remplazando a Juan Carlos Hernández quien es el Presidente del Comité de Gestión y por asuntos familiares no está presente, pero como ha estado trabajando con el comité está en condiciones de presentar las metas, consulta si tuvieron la oportunidad de revisarlas o las viendo por departamento para su aprobación. Sr. Pdte. responde que están en poder del Concejo, por lo que sugiere que se vaya revisando por unidad. **Administrador Municipal** señala que está en conocimiento de Sr. Pdte. y de los señores concejales que la aprobación al cumplimiento por las distintas direcciones de estas metas conlleva a beneficios económicos con los funcionarios, se ha trabajado en estos meses para que justamente esa situación vaya acompañada con la instancia de dar mejoras como una real oportunidad de poder mejorar algunos procesos y algunos temas deficitarios o algunas problemáticas de las distintas direcciones, por lo tanto el nivel que se presenta de metas es bastante bueno o mejorado respecto a las metas que habían presentado las mismas direcciones en los años anteriores, la primera meta es del Comité de Gestión Municipal que indica:

Meta Institucional presentada por el Comité Técnico de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Nº	Meta Institucional	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1º	Mejorar la imagen corporativa del municipio, identificando al personal municipal en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas.	Dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplente y honorarios municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de 1 chaqueta sin manga y 1 gorro corporativos con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero"	Nº de Casacas sin manga y gorros corporativos entregados a los funcionarios municipales (planta, contrata, suplente y honorarios municipales). Medio de prueba: Nómina firmada recepcionada por los funcionarios.	Junio A Diciembre	100%

Conc. Órdenes consulta si esta meta cuenta con el financiamiento. **Administrador Municipal** responde que no, justamente esta meta también está acompañada de financiamiento tal como ha sido los años anteriores, en los años anteriores el propio Concejo propuso aumentar y mejorar la cantidad de casacas por lo tanto queda a disposición del Concejo si gusta incorporar. **Conc. Farrán** imagina que Sr. Pdte. revisó las metas, está de acuerdo con el cumplimiento de estas metas institucionales porque en el fondo es para el mejoramiento de la gestión y el mejoramiento de la gestión indudablemente que hay dos organismos que es la Alcaldía y Concejo Municipal, pero quien vela y quien tiene que entregar informes sobre la gestión es el Alcalde, su pregunta es si Sr. Pdte. está de acuerdo con todas estas metas porque tiene sus discrepancias y la Secretaria Municipal sabe que algunas veces han tenido algunos inconvenientes por concepto de apreciación, aquí hay que partir rayando la cancha que el Alcalde está de acuerdo con esto. Sr. Pdte. responde que cuando algo pasa al Concejo pasa revisado por el Alcalde, nada puede pasar al Concejo Municipal si el Alcalde no le da el visto bueno. **Conc. Farrán** plantea que el como profesor con 39 años dedicado a la docencia tiene claro cuáles son los conceptos de las metas y para clarificar de uno a diez, hay metas con nivel uno, con nivel tres, con nivel diez, por eso le está haciendo la consulta al respecto. Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a la meta institucional. **Conc. Órdenes** señala que el año pasado dentro de las metas había algo parecido, que fueron cortavientos, este año se remplazan los cortavientos por chaquetas sin manga o el caso del cortaviento se va a mantener. **Administrador Municipal** responde que se agrega. **Conc. Órdenes** señala que entonces además del cortaviento agregan una chaqueta sin manga, porque no hay que descuidar las actividades de invierno. **Conc. Farrán** agrega que el problema es el nivel de la meta. **Conc. Figueroa** cree que la meta es accesible porque se imagina que el costo no es tan elevado y mirándolo desde el punto de vista de uniformidad se ve bien cuando hay actividades y andan todos ordenados y lo pone como ejemplo este fin de semana una institución a la cual pertenece los acompañó un móvil del Municipio junto con su piloto y él andaba con su casaca y exhibió el logo del Municipio en otro lugar, da otra mirada, un respeto, algo más uniformado, da una mejor imagen, él aprueba. Sr. Pdte. consulta si se aprueba la meta. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Institucional año 2013 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, presentada por el Comité Técnico de Gestión Municipal.** (Acuerdo N°86 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas año 2013 de Alcaldía y Administración Municipal.

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Estandarizar documentos oficiales de la administración, tales como, decretos, oficios, informes, reglamentos.	- Identificar los documentos que se utilizan - Elaborar planillas y formatos estándar - Entregar a Direcciones formatos digitales	Reglamento de elaboración de documentos Municipales, y archivos digitales de los formatos	Anual	25
2.	Implementación Intranet Municipal	1. Identificar las Herramientas a incorporar como por ejemplo Solicitud de permisos, Solicitud de vehículos, Cometidos funcionarios, Certificados funcionarios. 2. Implementar software	Software instalado	Anual	25
3.	Realización Municipio en terreno	- Identificar sectores a convocar - Realizar convocatorias y temas - Efectuar reuniones en terreno con organizaciones. - Certificar y registrar las reuniones	Certificado de Organizaciones con la asistencia del Alcalde y el equipo Municipal.	Anual	25
4.	Elaborar reglamento de gestión inmuebles	- Identificar los procesos que intervienen en la gestión de inmuebles tales como, comodato, compra, arriendo, etc. - Elaborar un documento que contenga la definición y pasos de los procesos a realizar y sus verificaciones.	Reglamento de gestión de inmuebles	Anual	25

Administrador Municipal da lectura a las metas y con respecto a la **1° Meta** precisa que actualmente no existe un manual de normas gráficas que diga relación con detalles como el tipo de letras y documento que deben salir tanto al exterior como comunicación interna, por lo tanto este reglamento vendría a normar todas aquellas acciones que tengan que ver con la redacción de documentación tales como oficios, cartas, informes, invitaciones, afiches, en fin todo tipo de documento donde esté el logo y colores institucional; la **2° Meta Implementación de Intranet**, agrega que para entender mejor esta meta se ha previsto ya que actualmente hay muchos procesos internos que se hacen vía papel, un ejemplo claro son los cometido funcionarios, a medida que los funcionarios requieren salir a otras partes deben hacer todo un proceso que pasa por muchas manos, el objetivo de esta Intranet es incorporar estas herramientas digitales que estarían en cosa de minutos en poder del jefe directo y las puede utilizar vía remota y esto se enlaza directamente con recursos humanos para llevar el control y registro de toda esta documentación, importante en cuanto a la eficiencia de tiempo; la **3° Meta Realización Municipio en terreno**, es efectuar reuniones en terreno con las organizaciones; la **4° Meta Elaborar Reglamento de Gestión de Inmuebles** agrega que fue de conocimiento de Pdte. y del Concejo Municipal en sesiones atrás que habían algunas deficiencias en cuanto al control, registro y conocimiento de los inmuebles municipales, con este reglamento se busca conocer efectivamente aquellos inmuebles y con este reglamento se pueden llevar a cabo todos los procesos de la gestión de estos inmuebles como los comodatos que solicitan algunas organizaciones y todos los procesos que tienen que ver con los inmuebles del municipio. **Conc. Rodríguez** señala que la meta 3 se habla de reuniones en terreno con organizaciones, pero no tienen como evaluar después esta meta, si no se dice cuántas reuniones se van a realizar y los sectores. **Sr. Pdte.** Señala que habría que precisar la cifra, lo razonable serían seis. **Conc. Farrán** plantea que debería ser con participación de al menos uno de los concejales. **Conc. Figueroa** señala que en la meta 2 cree que es bueno el sistema porque hoy día los papeles andan muy lentos, a través de correo, internet como bien lo dijo el Sr. Administrador va a agilizar un poco el trámite porque de repente se escucha a los funcionarios, incluso a ellos mismos les pasa que por algún cometido nunca salen a tiempo los recursos para viajar y así se puede agilizar eso, y también en los otros departamentos hace un rato atrás conversaban cuando los directores o profesores solicitan cosas también los puede favorecer. **Conc. Farrán** señala que faltó solo resolver el indicador de la meta 3, le parece bien. **Conc. Órdenes** felicita que no sean solo simplemente dos metas se nota la diferencia en los departamentos de Alcaldía y Administración Municipal. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la meta. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 4 Metas Colectivas año 2013 de Alcaldía y Administración Municipal, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la sola observación que en la meta 3 en el Plan de Acción debe incorporarse que deben efectuar 6 reuniones en terreno con organizaciones.** (Acuerdo N°87 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas año 2013 de Secretaría Municipal.

Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Implementación de Sistema de control y seguimiento de documentación de Oficina de Partes. (OIRS).	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar y digitalizar la documentación. - Agilizar el proceso de ingreso de la documentación, junto con aquella que se genera al interior del Municipio. - Monitorear y controlar los trámites en relación a los tiempos de respuesta. - Permitir buscar rápidamente cualquier documento ingresando al sistema. - Mantener un Kárdex electrónico de la documentación recibida, emitida e interna. - Permitir definir el perfil de los usuarios. 	Software implementado	Junio a Diciembre	50
2.	Actualizar Ordenanza de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar la Ordenanza de Participación Ciudadana 	Ordenanza actualizada aprobada por el Concejo Municipal y sancionada por Decreto Alcaldicio Exento.	Junio a Diciembre	50

Con respecto a la **1° Meta**, **Administrador Municipal** precisa que la implementación de un software permite que toda la documentación que ingresa por Oficina de Partes se escaneé y se haga un seguimiento en línea y en cualquier momento el alcalde o cualquier unidad permitida pueda revisar el estado de la respuesta de la documentación. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que la meta estaría cumplida al instalar ese software, simplemente eso. **Sr. Pdte.** responde que aparte de instalar el software se pone en funcionamiento para llevar el registro de la información. **Administrador Municipal** señala que para ser específicos la meta se cumple instalando el software para el procedimiento, lo más probable es que puedan implementar algún instructivo y algún manual para entregar la información del nuevo sistema que viene acompañado de una capacitación al momento de instalar el software. **Conc. Órdenes** respecto a la meta anterior y esta meta, se habla de la implementación de software, consulta si existen ya experiencias similares, que no vayan a complicar la implementación, porque si no existiera algún referente se podría complicar más de la cuenta, consulta si existen. **Administrador Municipal** señala que la mayoría de servicios públicos hoy en día, utilizan los software, los municipios son los más atrasados porque existe la experiencia de varios años de implementación de software. **Conc. Figueroa** señala que se quería referir al costo que significaría instalar un software. **Administrador Municipal** responde que hay distintas modalidades de poder instalar software una de ellas es que efectivamente

lo instalen y pagar solo una mantención y la otra es comprar un software que es de un monto muy elevado, las propuestas se buscan por instalación de software y ver la posibilidad de pagar la mantención mensual que es lo que se hace hoy en día con todos los software y programas de la contabilidad gubernamental que se llevan a cabo en el municipio, esa es la metodología. **Conc. Farrán** señala que como sugerencia y lo ha planteado en otras oportunidades, la idea de que el municipio unifique elementos, los software, los computadores, las impresoras, que todo sea más o menos homogéneo, ha visto por ejemplo que en un departamento usan un tipo y en otro departamento otro, la idea es en el sentido de ordenamiento nada más, a él le parece bien. **Conc. Figueroa** agrega si Sr. Pdte. se acuerda cuando viajaron a Copiapó, en el municipio tenían el sistema y cree que Sr. Pdte. lo valoró mucho, se dieron cuenta que es una manera de agilizar porque se apretaba un botón y salía su ficha de protección social, felicita a la Secretaria Municipal ya que van a tener ese sistema que realmente para los vecinos va ser muy beneficioso. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la meta de Secretaria Municipal. **Conc. Farrán** señala que estarán a la vanguardia, agrega que no esperaba menos en todo caso. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de Secretaría Municipal correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°88 del 28.05.2013).-

Meta Colectiva de SECPLAN.

Administrador Municipal da lectura a la siguiente meta:

Nº	Meta	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	OBJETIVO SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DE PROYECTOS, CATÁLOGOS, ARCHIVOS Y RESPALDOS. Meta: Contar con la documentación existente de proyectos trabajados el año 2013, mejorando la accesibilidad a la información existente en la Municipalidad.	Para el cumplimiento de esta meta se deberá respaldar toda la información existente de cada proyecto en sus distintas etapas diseño, postulación, licitación y construcción, debiendo la SECPLAN ingresar un informe resumen a más tardar el 23 de diciembre de 2013 al Comité Técnico con copia a la Dirección de Control, documento que contendrá un listado de las iniciativas indicando la ubicación de su respaldo en digital, con la información contenida en ella.	Indicador de Medición/ IM= Información Ingresado en el Plazo-Indicado	Menos o igual al 23-12-2013 <u>Escala de Cumplimiento</u> IM menor o igual que 23-12-2013= 100% Cumplimiento de Meta. IM mayor 23-12-2013= 75% cumplimiento de la meta IM Mayor al 30-12-2013 0% cumplimiento de la Meta	100

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales respecto a la meta de Secplan. **Conc. Órdenes** consulta si ya existía un registro de los proyectos que se presentaban en el año. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Órdenes** señala que en el Plan de Acción quisiera sugerir que el informe resumen además de ingresar el 23 de diciembre una copia al Director de Control debería hacerse llegar una copia al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** responde que después debería solicitarse, porque esto es una meta interna de la marcha administrativa del municipio. **Conc. Órdenes** insiste que es un informe final de la gestión que hubo en el año en la Secplan, por lo tanto es bueno que el Concejo Municipal maneje lo que se hizo durante el año, no reviste análisis, solo para el conocimiento del Concejo, por eso insiste que cuando se le envíe el informe a Control se le envíe una copia al Concejo y que sea parte de la meta, y así evitar estar solicitando el informe y tener más trabajo. **Sr. Pdte.** pregunta si se aprueba. **Conc. Farrán** agrega que con la observación. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Colectiva año 2013 de la SECPLAN, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación que en el Plan de Acción debe incorporarse el envío de una copia del Informe Resumen al Concejo Municipal.** (Acuerdo N°89 del 28.05.2013).-

Meta Colectiva de la Dirección de Control.

Administrador Municipal da lectura a la siguiente meta:

Nº	Meta	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Manual de Procedimientos de la Unidad de Control	Confeccionar manual de procedimientos de la Unidad de Control	Manual de procedimientos aprobado por Decreto Alcaldicio	Año 2013	100

Administrador Municipal quiere precisar que La Dirección de Control dentro de sus obligaciones está la que le encarga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero un Manual de Procedimientos tiene por objetivo aterrizar la Ley en una función específica, en este caso el Municipio y más específicamente la Dirección de Control para dar a conocer a las demás unidades cuál es el proceder y de qué forma chequear una información que corresponde a la unidad de Control. **Conc. Rodríguez** consulta si ese manual es obligatorio. **Administrador Municipal** responde que no. **Conc. Órdenes** señala que si va haber un manual del procedimiento que debe seguir la dirección de Control, consulta quién va a evaluar que ese manual esté perfectamente con lo que manda la Ley. **Administrador Municipal** responde que en ese caso, quien verifica el cumplimiento es el comité técnico, verifica que la unidad de Control cumpla con la meta que corresponde. **Conc. Órdenes** señala que si existe el reglamento se debiera utilizar, pero si no queda ajustado a la Ley pueda hacer caer en incumplimiento. **Administrador Municipal** responde que por lo mismo el Comité de Gestión tiene que evaluarlo. **Conc. Órdenes** aprueba la meta. **Conc. Farrán** agrega que eso va a pasar por el departamento Jurídico también. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la meta de la Dirección de Control. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Colectiva año 2013 de la Dirección de Control correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°90 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas de la Dirección de Obras: Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Registro Computacional de los Permisos de Edificación, Obra Menor, Artículo Transitorio.	Implementar un registro que permita buscar en forma expedita y rápida los permisos emitidos por la Dirección de Obras durante los últimos cinco años.	Planilla Computacional	Anual	35
2.	Creación de una Ordenanza de Extracción de Áridos.	Elaborar una Ordenanza que permita tener claridad en la forma de proceder para la autorización de extracción de áridos.	Ordenanza	Anual	30
3.	Digitalización de Plancheta de Roles de la comuna de Cabrero.	Elaborar en una base de Google Earth la delimitación de los predios según sus roles.	Base de datos	Anual	35

Conc. Rodríguez señala que le parece muy bien que se esté llevando todo al computador ven que la mayoría de los proyectos son fiscalizar e implementar con este software, también es bueno que la persona que está encargada de la mantención de los equipos considere que si se va hacer este tipo de metas y objetivos que se están planteando para resguardar a través de un respaldo, por su parte lo aprueba. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban las metas. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 3 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Obras, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°91 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Habilitar a las juntas de Vecinos, Organizaciones Deportivas y Organizaciones de carácter cultural, en formulación de proyectos y acceso de postulación a los fondos concursables disponibles en el ámbito publico	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a lo menos, al 30% de un universo de 100 organizaciones territoriales y funcionales activas - Se efectúa la convocatoria - Se realizan 02 jornadas de capacitación. - Se realiza una ceremonia de Cierre con entrega de certificados 	<p>Nº de organizaciones convocadas/30% de las organizaciones asistentes.</p> <p>Medios de prueba Lista de asistencia Registro fotográfico</p>	Abril a Agosto	50
2.	Disponer de dos puntos de préstamo de libros dentro de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la lectura, acercando los libros hacia las personas en otros espacios. - Realizar alianzas con diferentes instituciones u organizaciones, en donde poder llevar y dejar libros de la biblioteca, cambiarlos o renovarlos mensualmente, para ponerlos a disposición de las personas que asisten a esos lugares o viven en sectores rurales con la finalidad de incentivar el gusto por la lectura. 	Una alianza como mínimo y certificados de la organización.	Marzo a noviembre	50

Sr. Pdte. señala que hay un detalle que le gustaría plantearlo para no generar quizás un mal porcentaje en las metas de la Directora DIDECO con respecto a las tres horas por jornada, cree que tres horas de capacitación es un tiempo muy largo para los dirigentes, debería dejarse solo como jornada de capacitación sin hora, ofrece la palabra y consulta si se aprueba la meta con la observación. **Conc. Figueroa** agrega que es bueno que estén en contacto con todas las organizaciones vivas, le parece bien la observación de Sr. Pdte., él aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°92 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas de la Dirección de Administración y Finanzas.

Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Actualización de Manual de Procedimiento de Adquisiciones.	Actualizar Manual de Procedimientos de la unidad de Adquisiciones.	Actualización de manual de procedimiento aprobado por Decreto Alcaldicio Exento y entrega de un manual por Dirección.	Enero a Diciembre	50
2.	Actualizar Ordenanza de Ferias Libres.	Revisar y actualizar la Ordenanza de las ferias libres de acuerdo a la actual Ley y que sea mejor su aplicación al funcionamiento actual de las ferias.	Ordenanza actualizada aprobada por Decreto Alcaldicio Exento.	Enero a Diciembre	30
3.	Proponer reestructuración física de los actuales puestos de Ferias libres de Cabrero.	Realizar un croquis de mejoramiento de la ubicación de los puestos de ferias libres de Cabrero proponiendo un mejor tránsito vehicular y peatonal.	Presentar el croquis por oficio dirigido al Alcalde.	Enero a Diciembre	20

Conc. Farrán señala que le parece bien, pero la apreciación habla solo de Cabrero, tiene entendido que debe ser de la comuna de Cabrero, no hace mucho se conversaba o se analizaba parte del comercio, pero la interpretación que hace finanzas solo va a ferias libres, quizás se podría ampliar un poco más esta expansión hacia otros lugares establecidos como recién lo manifestaba lo que son las actividades del Salto del Laja, echa de menos que en todas las metas si bien algo se puede rescatar como materia Cabrero comuna turística, derechamente si se analiza ninguna meta apunta de frentón al turismo, colateralmente se pueden buscar instancias que podría ser, pero quizás para una próxima versión Sr. Pdte. lo podría tomar en cuenta, Cabrero es una comuna turística, por lo tanto hay que orientar mucho más para ese lado, como sugerencia. **Sr. Pdte.** responde que le parece muy bien su postura, pero ellos también incluye ferias libres ya que ellos están con las ferias en el sector Salto del Laja,

consulta si se aprueba la meta. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 3 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en la meta 3 se debe incluir la palabra "Comuna".** (Acuerdo N°93 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas Juzgado de Policía Local.

Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Reducir el tiempo cronológico que se ocupa en buscar resoluciones de causas ingresadas al Juzgado por especies abandonadas en la vía pública, que pasan directamente desde carabineros a corralones, y que por resolución del tribunal pasan a disposición de la Municipalidad.	Crear archivador con resoluciones que dicta el tribunal y planilla de registro (Nº de Rol Causa, especies, fecha, etc.), con la finalidad de tener información paralela con la ingresada a corralones municipales por carabineros de Chile, a fin de mejorar la gestión Municipal.	Archivador Y Planilla	02.01.2013 a 31.12.2013	50
2.	Información y orientación de la clasificación de los tipos de infracciones de la Ley de Tránsito (Gravísimas, Graves, Menos Graves y Leves) con sus respectivos valores, Ley N°18.290, para ser entregadas a la comunidad.	Elaboración de 500 trípticos con la información señalada los que se confeccionarán e imprimirán en el tribunal, quedando en el mesón de la antecala del Juzgado a disposición del público.	Triptico	15.05.2013 a 31.12.2013	50

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales y consulta si se aprueban las metas. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 del Juzgado de Policía Local correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°94 del 28.05.2013).-

Metas Colectivas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Administrador Municipal da lectura a las siguientes metas:

Nº	Metas	Plan de Acción	Unidad Medida	Tiempo	%
1.	Gestionar la implementación del sistema de Pagos de Permisos de Circulación On Line o In House.	Realizar las gestiones necesarias para implementar la cancelación de Permisos de Circulación On Line o In House.	1. Registro en página Web del municipio 2. Certificación del Administrador Municipal y del Director de Control de las gestiones realizadas y de la respectiva implementación.	Enero a Diciembre	50
2.	Manual de Procedimiento internos de la Dirección de Tránsito, en materias de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir.	Elaborar un Manual en el área de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, con el objetivo de normar los procedimientos y establecer responsabilidades, para cada una de las funciones de la Dirección de Tránsito.	Manual de procedimiento elaborado y aprobado por Decreto Alcaldicio.	Enero a Diciembre	50

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que le parece espectacular la primera meta porque agiliza el sistema y también se le da la posibilidad a la gente que no es de la comuna que también cancele su permiso de circulación y eso genera mayores ingresos al municipio, realmente felicita esa meta. **Conc. Farrán** señala que gran parte de los permisos de circulación ya están cancelados, eso significa que es una puesta en marcha, como dijo concejal Rodríguez le parece una muy buena idea que se realice, pero no le ve el tiempo. **Administrador Municipal** responde que el tiempo de ejecución es anual. **Sr. Pdte.** agrega que ya se está trabajando. **Director Secplan(S)** como Director de Tránsito titular, señala que ya se está trabajando para que en agosto se puedan cancelar las cuotas esa es la idea independiente que a lo mejor se alargue, el objetivo es poder implementarlo. **Conc. Órdenes** consulta si la meta pretendía que se pagara la segunda cuota. **Director Secplan(S)** responde que no se pudo comprometer a eso, es lo ideal tienen toda la intención de tratar de lograrlo en agosto con el Sr. Alcalde y Administrador Municipal, pero no depende tampoco de ellos, de hecho ya están gestionando el tema, pero depende de la empresa que los provee de los sistemas si pueden hacerlo o no. **Conc. Órdenes** señala que es bien importante que quedara establecido por el tema del cumplimiento de la meta. **Sr. Pdte.** responde que es de enero a diciembre. **Conc. Órdenes** señala que esté disponible, no que haya entrado en funcionamiento porque va hacer difícil. **Director Secplan(S)** responde que ya va a estar funcionando, independiente de los permisos hay fechas de pago que son marzo y agosto para permiso de circulación va a estar habilitado durante el año. **Conc. Figueroa** señala que la meta dice realizar las gestiones de enero a diciembre y ya no queda nada para diciembre se puede complicar en ese aspecto, que no se logre implementar en ese tiempo. **Director Secplan(S)** responde que ese es el objetivo tratar de cumplir la meta. **Conc. Figueroa** felicita la osadía primero que todo del Alcalde y del Director del departamento, le parece buena la meta porque en el fondo es un beneficio que les va a traer algunas utilidades a lo mejor hoy día no, pero a futuro sí, en la medida que hoy día se hace todo a través de las redes sociales, desde la casa se puede hacer todo, felicita esta meta. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban las metas. **El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°95 del 28.05.2013).-

Sr. Pdte. Da por concluido el tema.

6. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato con Empresa Sociedad Medica e Inversiones MONSA LTDA., para realizar exámenes de Mamografías, Ecotomografías Mamarias y Abdominales.

Sr. Pdte. señala que el Jefe de Adquisiciones del Departamento de Salud, don Víctor Betancur, va a exponer el tema. **Jefe Adquisiciones** señala que el Ordinario N°216 de la Directora de Salud solicita al H. Concejo Municipal,

su acuerdo para contratar Empresa Sociedad Médica e Inversiones MONSA Ltda. Rut N°76.193.737-5, por la suma de \$26.549.000.-impuesto incluido, para realizar Exámenes de Mamografías, Exámenes de Ecotomografías mamaria y Exámenes de Ecotomografías Abdominales, esta empresa cumple con los requisitos de la Ley de Compras N°19.886 y su reglamento D.L. N°250 y las respectivas Bases de la Licitación Pública ID N°4083-8-LE13 "Suministro de Servicio de Mamografías con informe. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta cuántas mujeres se van a beneficiar con los exámenes que se van a realizar. **Jefe Adquisiciones** responde que hay una lista de espera de alrededor de 300 personas, pueden haber más que vayan apareciendo de acuerdo al diagnóstico. **Conc. Figueroa** consulta si es por paciente o por tiempo. **Jefe Adquisiciones** responde que por paciente, por diagnóstico también porque depende del diagnóstico para poderlas realizar. **Conc. Figueroa** consulta si ellos se vienen a instalar a un lugar físico. **Jefe Adquisiciones** responde que ellos están en Cabrero, es una empresa de Chillán, pero hace muchos años que trabajan en Cabrero y postularon esta vez porque antes trabajaban con otra empresa de Concepción. **Sr. Pdte.** Agrega que las personas no va a tener que salir a la ciudad, es para reducir la lista de espera que tiene la comuna, que es bien elevada, todo esto se hace en la comuna. **Conc. Figueroa** consulta cuándo comenzaría a funcionar. **Sr. Pdte.** responde que a contar del acuerdo del Concejo de adjudicar y suscribir contrato con esta empresa. **Conc. Figueroa** consulta si estaba contemplado en el presupuesto de salud. **Jefe Adquisiciones** responde que son fondos del Servicio de Salud Biobío. **Sr. Pdte.** responde que son fondos que llegan de programas y se van incorporando. **Conc. Farrán** señala que revisando en el informe aparece que la Fundación Arturo López Pérez, Angélica Lizeth, EXHOSMED y MEGASALUD todas cumplen con las bases administrativas, debe entender que la adjudicación está hecha por razones de tiempo y espacio, más que atención. **Jefe Adquisiciones** señala que hay un documento que se llama propuesta, en donde está la acotación final en donde aparecen todas las empresas que ofertaron y la que tiene mejor puntaje es la que se adjudicó. **Conc. Farrán** señala que si la ponderación así lo amerita, debe suponer que toda la documentación está en regla y que el trámite se hizo como corresponde. **Conc. Órdenes** consulta si esa empresa ha trabajado con el municipio, ha prestado servicios en la municipalidad. **Jefe Adquisiciones** responde que no, va a ser su primera experiencia con el Municipio, pero sí trabajan en las mamografías, dentro de la evaluación que ellos hacen está la justamente la experiencia y la experiencia de acuerdo a lo que ellos presentaron está solamente a pacientes particulares no ha servicios públicos. **Conc. Rodríguez** señala que revisando la información que tienen son 1.773 personas que van a ser beneficiadas por las cotizaciones que han hecho, encuentra que es una muy buena iniciativa poder disminuir las listas de espera y la gran cantidad de personas que se va a ver beneficiada, por su parte compromete la aprobación. **Conc. Rozas** señala que también aprueba porque va en beneficio de las mamás es una prestación de salud, hay que aprobar él está de acuerdo. **Conc. Figueroa** señala que con estos exámenes se va a prevenir a muchas mamitas que hoy día el cáncer las ha atacado mucho, especialmente en Cabrero mucha gente ha muerto de cáncer; felicita la iniciativa aprueba y espera que les vaya bien. **Jefe de Adquisiciones** agrega con respecto a las cantidades para ser más específico son 300 Ecotomografías abdominales, 490 Ecotomografías mamarias y 1.064 mamografías. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir Contrato con Empresa Sociedad Médica e Inversiones MONSA LTDA. por la suma de \$26.549.000.-, para realizar Exámenes de mamografías, Ecotomografías mamarias y abdominales, en consideración a que el proceso fue realizado bajo estricta sujeción a las Bases de la Licitación Pública ID N°4083-8-LE13.- (Acuerdo N°96 del 28.05.2013).**

7. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato con don Claudio Cordero Mardones RUT N°, para realizar Servicio de Consultas y Exámenes de Otorrinolaringología.

Sr. Pdte. señala que el Jefe de Adquisiciones del Departamento de Salud, don Víctor Betancur, va a exponer el tema. **Jefe Adquisiciones** señala que el Ordinario N°243 de la Directora de Salud solicita al H. Concejo Municipal, su acuerdo para contratar al Sr. Claudio Cordero Mardones, RUT N° 9.147.475-1, por la suma de \$24.554.800.- impuesto incluido, Fondos del Convenio de Resolutividad en APS año 2013 del Servicio de Salud Biobío, para realizar el Servicio de Consultas y Exámenes de Otorrinolaringología a 300 personas que están en lista de espera. Este servicio cuenta con equipos de alta tecnología aportados por los médicos a contratar, este proceso se ha realizado bajo estricta sujeción de las Bases de la Licitación Pública ID N°4083-17-LE13 Servicio de Otorrinolaringología, la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento D.L. N°250. **Conc. Farrán** consulta dónde presta servicios el Otorrino. **Jefe de Adquisiciones** responde que en el mismo CESFAM se les va a habilitar un box para la atención de los pacientes. **Conc. Farrán** agrega que don Claudio Cordero según la propuesta tiene un puntaje ponderado de 100, es decir cumple con todo; espera que de aquí a un tiempo más adelante puedan tener un informe a lo mejor de la Comisión de Salud o a través del Concejo Municipal para ir monitoreando cómo va funcionando todo, esto es bienvenido para la comunidad, pero cree que es bueno que ellos tengan una visión también de cómo se está enfocando, cumple con las expectativas para la cual se están generando estos ingresos o hay que hacer algunas reestructuraciones, sería bueno que más adelante pudiera informar al respecto. **Conc. Rodríguez** consulta cuánto cuesta un examen particular. **Jefe de Adquisiciones** responde que supera los 6 mil pesos. **Conc. Rodríguez** señala que más bien hay que aprobarlo. **Conc. Órdenes** consulta si esta empresa ha prestado servicios a la municipalidad anteriormente. **Jefe de Adquisiciones** responde que tienen mucha experiencia en el sector público, de hecho trabajan en el sector público tienen una empresa de prestación de

servicios para este tipo de exámenes. **Conc. Órdenes** consulta de dónde son. **Jefe de Adquisiciones** responde que son de Concepción, coincidentemente el médico es el doctor Patricio Ulloa, trabajó mucho tiempo en Cabrero. **Conc. Órdenes** consulta si para el municipio han trabajado. **Jefe de Adquisiciones** responde que sí, prestan servicios tienen una empresa. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir Contrato con don Claudio Cordero Mardones, Rut 9.147.4675-1 por la suma de \$24.554.800.- para realizar Servicio de Consultas y Exámenes de Otorrinolaringología a 300 personas que están en lista de espera, en consideración a que el proceso fue realizado bajo estricta sujeción a las Bases de la Licitación Pública ID N°4083-17-LE13.- (Acuerdo N°97 del 28.05.2013).**

Nota: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo para prorrogar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión 45 minutos, desde las 18:15 horas a las 19:00 Horas.**

8. Presentación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que el Director(I) del Departamento de Educación don Levi Ramírez Vargas va a exponer el tema. **Director(I) DEM** señala que la idea es poder presentar de la forma más acotada posible el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2013 y obviamente responder las consultas que sean necesarias, la Ley N°20.641 del Presupuesto para el Sector Público 2013 contempla un Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal, para poder fortalecer las falencias que siempre se han tenido, el objetivo general que plantea este fondo es contribuir al Mejoramiento de la Gestión Municipal en el área de Educación mediante financiamiento de iniciativas que tiendan a resolver conflictos, exige identificar objetivos para poder enfrentarlos es lo que el reglamento exige a ellos, hay objetivos específicos que de alguna manera orientan para ir dando forma a estas iniciativas, obviamente exige como primer objetivo nos dice casi cómo hacer las cosas en la gestión municipal de educación y desarrollar iniciativas que les permitan resolver la situación, les habla bastante de hacer hincapié en generar y desarrollar capacidades permanentes para la gestión, que esas capacidades no se escapen, hay que garantizar la instalación de las competencias y hacerlas proyectar en el tiempo, probablemente hay muchas iniciativas que se desarrollan en varios ámbitos en el futuro, hay que ir instalándolas y desarrollándolas poco a poco, el Fondo de Apoyo a la Gestión tiene como misión alcanzar una situación financiera sostenible, lo plantea el mismo reglamento; planteará los Nudos Críticos y las Iniciativas que han sido identificadas y los montos que se han establecido para cada iniciativa, en primera instancia los Nudos Críticos que han debido enfrentar son La baja asistencia de alumnos de sectores rurales por falta de movilización, saben que desde el 7º año en adelante los alumnos de las escuelas rurales del sector rural tienen que venir a la enseñanza media y tienen que generar las condiciones para que eso pueda ocurrir, naturalmente que esté presente un estudiante permite que aprenda más, este año han establecido un sistema riguroso al respecto quieren levantar evidencia clara van a seguir en la gestión si hay que movilizarse, se van a movilizar y van a medir cual es el impacto de la asistencia entre el año 2012, 2013, las iniciativas son las siguientes:

NUDO CRITICO	INICIATIVA	MONTO \$
Baja Asistencia de alumnos de sectores rurales por falta de medios de movilización (Enseñanza Básica y Media)	1. Adquisición de minibus para el traslado de alumnos desde sectores rurales a sectores urbanos para continuidad de estudios.	25.000.000.-
Baja Asistencia de alumnos de sectores rurales por falta de medios de movilización (Enseñanza Básica y Media)	2. Contratación de servicio de transporte escolar.	50.000.000.-
Falta competencias en procesos de gestión y sistemas asociados (Cas-Mateo Net-Plataforma de Gestión Institucional).	3. Plan de desarrollo de competencias para la gestión institucional en personal directivo docente y no docente.	10.000.000.-
Falta de recursos tecnológicos (Programas computacionales, equipamiento) para fortalecer la relación entre establecimientos educativos, DEM y comunidad.	4. Adquisición e implementación tecnológica para unidades dependientes del Departamento de Educación Municipal.	20.000.000.-
Inexistencia de sistema de información consolidada (administrativa, cobertura curricular, gestión, aprendizaje, etc.) y oportuna para la toma de decisiones, producción de conocimiento profesional y relación entre el sistema escolar y la comunidad.	5. Crear Centro de integración tecnológica para la Gestión, Aprendizaje y Evaluación escolar.	18.000.000.-

La 1ª iniciativa es fortalecer la asistencia de los alumnos de los sectores rurales con la adquisición de un minibus por un monto de \$25.000.000.- **en la 2ª iniciativa** tienen el mismo nudo crítico y la iniciativa permite fortalecer la asistencia de los sectores rurales a través de la contratación de un servicio de transporte, son dos iniciativas que enfrentan un mismo nudo crítico, lamentablemente hay sectores o grupos que no tienen como cubrirlos no hay servicios que puedan prestar, hoy día tenemos actividades por ejemplo a discapacitados y el decreto 160 no les permite tener eso, de esta forma sí, van a suplir una necesidad real que tienen considerando que hay muchos estudiantes en esa situación, obviamente esta iniciativa de servicio va a fortalecer algo que no es para siempre, no obstante hay que sostenerlo en el tiempo, aproximadamente hay 320 niños beneficiados con el transporte escolar, son 27 sectores cubiertos, 27 rutas distintas dos viajes cada uno, personas que viajan constantemente en este servicio; **la 3ª iniciativa** tiene que ver con desarrollar competencias obviamente las competencias están asociadas, les falta fortalecer competencias en el proceso de gestión, hoy día funcionan con Cas Chile, saben que el sistema de gestión en un área de gestión que comprende el recurso humano, también ya han adquirido en algunos establecimientos la plataforma patrimonial que les permite a ellos tener información en el minuto de sus calificaciones, hoja de vida, lo que ocurre en la biblioteca, en alguna instancia se adquiere para algunos establecimientos, pero se dieron cuenta que no han desarrollado las competencias para que eso sea instalado y

eso implica preparar a personas que puedan llegar al proceso tanto directivos, profesores, alumnos, todos los que puedan beneficiarse con eso implica el plan de desarrollo de competencias para la gestión institucional en el caso del personal directivo, docente y no docente por un monto estimado de \$10.000.000.- de acuerdo a las proyecciones que se hacen, la siguiente iniciativa es trabajar en fortalecer los recursos tecnológicos que les dan hoy día el DEM que llegó a Cabrero el año 2009, llevan 4 ó 5 años y eso hay que renovarlo, fortaleciendo y crear puntos de conexión en las escuelas, el código de barras eso tiene su costo y les va a permitir generar información, hoy día necesitan que la información este presente y no la tienen, para decidir hay que tener números datos, proyección y esto implica adquirir e implementar tecnología para unidades dependientes del Departamento de educación y la quinta iniciativa que tiene un monto de \$18.000.000.- indica que hay una inexistencia de sistema de información consolidada el Mateo Net que está presente en algunos establecimientos, no en todos, falta en los Liceos, en las escuelas rurales tienen que llegar allá con esta aplicación y eso tiene su costo, necesitan saber información de la comuna, de los procesos comunales de la gestión, de la cobertura y obviamente tener la información en su minuto les permite decidir de forma más clara, para esto piensan crear un Centro de Información Tecnológica para la comuna y esto tiene que ver con crear una oficina, una dependencia porque así se podrá abrir una brecha, que tengan un lugar propio de información y eso les garantiza tener un lugar propio, garantiza tener información, siquiera una mesa de trabajo para comenzar a capacitar a los profesores, que les vaya permitiendo o evidenciando tener esa capacitación y este centro les va a permitir suplir esas necesidades, tener esa información y con esto generar las condiciones para una buena gestión educativa municipal, son las cinco iniciativas que se han planteado y que quedan a conocimiento del Concejo. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que le parece muy buena la presentación de don Levi Ramírez, en una cosa no está de acuerdo, en la forma, ha planteado insistentemente ha sido reiterativo en que las cosas se hacen entre dos, tres, cuatro personas en una oficina y no hay ninguna consulta a quienes tienen que ver con la educación específicamente a los directores, a los profesores encargados de los establecimientos y a los profesores propiamente tal, cree que son ellos los que saben sus necesidades, porque si él consulta de cuando está esa iniciativa hace un buen tiempo atrás que está radicada en el Departamento de Educación, por lo tanto perfectamente pudo haber ido en consulta a pesar que entiende que es iniciativa del Departamento de Educación de la municipalidad, pero no quita derecho a consultar, por qué no le preguntaron al Director del Liceo A-71, al Director del Liceo B-79, algunas necesidades, el viernes pasado estuvieron reunidos los profesores rurales y él hizo hincapié a la situación, hay cosas que él no las entiende para nada, se habla de traslado de alumnos rurales, pero les plantea que del sector de La Colonia donde hay una escuela se trasladan alumnos para Charrúa, de Pillancó donde hay una escuela rural se trasladan alumnos para el Salto del Laja, de Chillancito donde hay una escuela se trasladan alumnos para el Salto del Laja, de La Mancha donde hay una escuela se trasladan alumnos para Monte Águila, todo eso es bien entendido que se deba dar cuando los alumnos están de 7º año hacia arriba, pero cuando hay un establecimiento educacional en un sector, la escuela hay que defenderla y hay que protegerla, no sacarle los alumnos, como es en el sector de La Colonia, el Departamento de Educación le ofreció locomoción a unos alumnos de la escuela de La Colonia para que pudieran viajar a la escuela de Charrúa, no entiende que hace él ahí viendo como resuelve el tema, tampoco este tema se colocó en conocimiento de la Comisión de Educación por último ellos podrían haber hecho algún aporte, no hace mucho conversaban el caso del Liceo B-79 donde hay nudos, entonces su pregunta es por qué esto no aterriza más abajo, él es del punto de vista democrático y por eso que está por la asamblea constituyente, es decir consultemos, preguntemos, veamos, pero no está dispuesto a aprobar un Fondo de Apoyo a la Gestión que estuvo hace bastante tiempo guardado y que vino con una propuesta que no tiene consulta a las bases, ese es su fundamento. **Sr. Pdte.** señala que teniendo un voto en contra y perjudica las ganas de seguir creciendo y de seguir avanzando. **Conc. Farrán** responde que no está de acuerdo con Sr. Pdte. en lo absoluto, él sí está de acuerdo y comprometido con la educación, pero en la forma no está de acuerdo y si no hubiese estado comprometido con la educación no hubiese estado 39 años delante de los alumnos, no comparte la idea de no avanzar en lo absoluto, la idea es avanzar conversando, preguntando eso sí. **Sr. Pdte.** señala que respecto a lo que plantea concejal Farrán vuelve a insistir que ellos no pueden tomar decisiones sin tener una experiencia o sin palpar lo que ocurre en la comuna, no quiere a lo mejor tocar el tema que llevan cinco meses, pero es la realidad de esta administración, en cinco meses no pueden solucionar un problema que viene arrastrándose hace muchos años y si tienen un Departamento de Educación es porque confían también en el liderazgo de ese departamento, y este apoyo apunta a ayudar claramente y como su nombre lo dice Fondo de Apoyo a la Gestión sino, no existiría un departamento de educación, existen otros fondos que son los SEP en donde los Directores proponen sus planes de mejora y ahí es donde la intervención del Director tiene que ser real para que su calidad mejore y es ahí donde ellos absorben esa demanda y les entregan las herramientas para que su calidad aumente, esos fondos son especialmente para lo que son los planes de mejora de cada establecimiento, pero esta iniciativa cree que está muy clara, hoy día no tienen acercamiento para los alumnos, lo que concejal Farrán dice está de acuerdo, pero a lo mejor ese niño que va a llegar al colegio no vive a una cuadra ni dos cuadras a lo mejor vive a tres o cuatro kilómetros y que igual va a necesitar traslado porque todos los niños hoy en día tienen traslado gratis por eso las matrículas se están yendo, porque llega una escuela de lenguaje y lo primero que hace es ponerle locomoción gratis a los niños, ponerle uniformes, útiles escolares, cree que ellos con la política que están llevando y enfrentando muy responsable a través del Departamento de Educación van a lograr que el día de mañana tengan

una calidad, lo ha dicho y ha exigido también calidad a los profesores y ahora está exigiendo compromiso a los apoderados, saben para donde apunta la educación a lo mejor se pueden equivocar porque no son perfectos, saber que con estas medidas pretende lograr que el apoyo sea real para los establecimientos. Con respecto a los \$18.000.000.- que acaba de mencionar el Director saben que hay algunas deficiencias en algunos profesores y necesitan tener reforzamiento, qué mejor que ellos estén implementando un Centro de Integración en donde los propios profesores sean capacitados en la comuna y que no tengan que salir a capacitarse afuera, quieren tener acá estos medios, está claro el plan ya lo presentó el Director, cree que hay instancias para dialogar el tema de la educación, pero sí confía en el Departamento de Educación para eso está y para eso existe, para que ellos igual puedan tener un protagonismo y un liderazgo en la dirección que quieren para la educación de la comuna porque todos van a pensar distinto y todos van a tener opiniones totalmente diferentes, pero aquí se están contratando profesionales no se están contratando al azar personas que a lo mejor vengan a practicar o a inventar cosas, esta es la realidad de la comuna y si ellos como concejales lo ven seriamente es lo que quieren lograr con respecto al apoyo a los profesores al acercamiento de los alumnos e implementar tecnología no solamente en las escuelas urbanas si no también en las escuelas rurales, en estos cinco meses saben cuáles son las deficiencias, cuáles son las dificultades que tiene la comuna también y en un momento tiene que tener el espacio y decir este es el fondo que presentamos al Concejo Municipal porque ven que con eso se puede seguir aumentando la calidad, aumentando las matrículas y seguir creciendo en la educación por eso es un fondo que también les pertenece de poder trabajar con el Departamento de Educación, hay otras instancia en que los directores tienen todas la responsabilidad de sus establecimientos para decir por ejemplo; yo quiero un lápiz para mejorar la calidad, yo quiero tres computadores para que los alumnos ingresen al mundo tecnológico y es ahí donde ellos como departamento le dicen - bien profesor tome el lápiz, tome los computadores porque eso es lo que usted nos solicitó para mejorar la calidad y aumentar el aprendizaje, es ahí donde los directores tienen el protagonismo y a lo mejor ahí pueden debatir, a lo mejor el profesor rural debería reunirse con todos los profesores rurales y llevarlo a un debate en cuanto al tema de la educación, ellos están comprometidos llevan cinco meses y creen que esta iniciativa les va a dar un crecimiento y un posicionamiento en lo que ellos quieren también en relación a la educación de la comuna, por eso es tan importante este fondo, este fondo también esta visado por el Alcalde porque ven que lo que quieren lograr está planteado en el fondo de la gestión. **Conc. Farrán** consulta si era muy mezquino preguntar hacia abajo, esa es una cosa y la otra según su currículo él es especialista en administración educacional. **Conc. Figueroa** señala que agradece al Director de Educación por la exposición y solamente va a reiterar las palabras que le dijo días atrás, que cuenta con todo su respaldo y su apoyo, él trae una visión nueva, una nueva mirada, reitera a Director(l) DEM que cuenta con todo su apoyo, le respalda plenamente las medidas que está tomando, la locomoción hoy en día es muy importante incluso como bien lo dijo Sr. Pdte. hay colegios que se están llevando a los niños porque les ponen un bus al ladito afuera de su casa y lamentablemente ellos van a tener que ir para allá y estas medidas apuntan hacia allá, felicita al Director de Educación e incluso pensaba en su intimidad que ellos podrían participar en la creación de un Centro de Integración y Tecnología para la Gestión Escolar, a lo mejor ellos también como concejales podrían participar de esas actividades, así es que reitera a Director Interino que puede contar con todo su apoyo y espera que le vaya bien en esta gestión. **Conc. Rodríguez** señala que quiere hacer una crítica que si bien hoy día la educación ha fallado es por culpa de ellos mismos como autoridades, cree que concejal Farrán como profesor también estando el Director de Educación cree deben respetarse, considera que él es el Director de Educación y él como profesor debe tenerle respeto, acá es él no es "Levi" es el Director de Educación, porque acá ellos se tratan de concejal; por su parte aprueba las iniciativas. **Conc. Rozas** señala que había tenido una conversación antes con el Director Comunal, él va a aprobar porque lo respalda, es un hombre joven tiene una visión más actual de cómo es la educación, como está la educación en el país, cree que para mejorarla deben inyectarle ideas nuevas, de qué forma los alumnos pueden tener un mejor aprendizaje en los colegios, estamos en un mundo moderno donde el niño tiene que tener acceso a los colegios y la locomoción es fundamental no pueden permitir que un niño que vive en el campo porque sus padres no pueden irlos a dejar todos los días ellos no pueden llegar oportunamente día a día a sus escuelas y tener una buena asistencia y así poder asimilar todos los aprendizajes que los profesores le entregan en el aula; el tema tecnológico cree que también es importante una renovación, por ejemplo él tiene una pizarra digital en su colegio, dos años que la tiene y aún no la puede usar porque nunca ha ido un técnico a enseñarle, él tiene 41 años de servicio se ha entregado por entero a todos los alumnos, cientos de alumnos a los que ha enseñado dentro de su trayectoria, también tiene un desgaste, pero nunca lo han llamado a un curso ni a los profesores rurales que vengan para acá dos, tres o cuatro días hay un técnico que les va a enseñar cómo debe manejarse esta pizarra digital, se la fueron a colocar al colegio y hasta el día de hoy nunca ha ido una persona y ahí está y él no sabe usarla, qué dicen sus apoderados cuando ven la pizarra le da hasta vergüenza, entonces esa situación tiene que cambiar, por eso él va a aprobar porque eso no puede ocurrir y si tienen ideas nuevas los jefes, cree que van a ir mejorando la calidad de la educación. **Conc. Órdenes** señala que sin ser experto en educación, es concejal quinto año que está asumiendo la concejalia y le queda dando vuelta la apreciación hecha por el concejal Farrán de los últimos años en que se les ha presentado esa iniciativa cree que en casi todos se ha propuesto la compra de vehículos para el traslado de alumnos, llevan muchos años comprando vehículos y la verdad es que nunca se había planteado lo que planteó el concejal de preguntar hacia abajo, felicita al Director y no lo pueden responsabilizar porque lleva un mes y lo más probable es que esta iniciativa no se pudo haber trabajado en 20

días, pero le queda dando vuelta ese razonamiento se han comprado vehículos en el último tiempo para educación, el esfuerzo central de estos fondos ha ido en la compra de vehículos para el traslado de los alumnos, bien lo decía concejal Rozas, Chancal tiene un vehículo nuevo tal vez sea uno que salió de estos fondos, sin embargo, no ha habido resultado siguen perdiendo matrículas, han tenido algunos resultados en calidad que no tiene a lo mejor mucho que ver con este tema, él va a aprobar entiende absolutamente que hay que utilizar estos recursos que se están poniendo sobre la mesa, tienen carencias en el transporte escolar, una competencia desleal muchas veces lo que hacen los colegios particulares, pero no quita en ningún caso que tengan que volcar la mirada hacia el aula y de ahí preguntar cuál es la real necesidad, el Director viene con una visión nueva y entiende que sabrá transmitir ese mensaje a la comunidad, él viene a liderar un proceso que entiende que cuando busca mejorar tiene que ir a las bases a preguntar también, con esa reflexión aprueba, le llama mucho la atención el tema de la capacitación tecnológica que es una deuda que también hay y lo encuentra una base importante. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, aprobó las cinco Iniciativas propuestas al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013, por un monto total de \$123.000.000.-, tal como fueron presentadas a través de Oficio N°992 de fecha 24.05.2013, por la Dirección de Educación. (Acuerdo N°98 del 28.05.2013).

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los vecinos siguen insistiendo por el container en Cancha Las Palmas, que sigue siendo un riesgo, sigue ahí y no se ha retirado, todavía permanece en la vía pública y no pertenece a nadie, por ende se podría retirar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el edificio del ex-Jardín Infantil INTEGRAL sigue siendo un foco de delincuencia, los vecinos del sector siguen entrando y robando piezas; tal vez lo van a dismantelar con el robo de los vecinos, la idea es que el Municipio lo demuela o ver la manera de sacarlo de ahí.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los vecinos del sector camino Las Obras, solicitan la información de cuáles serían los caminos que VIALIDAD iban a intervenir. **Sr. Pdte.** responde que lo que se planteó a VIALIDAD es la necesidad que se tiene de mejorar los caminos rurales y el compromiso es que en agosto se le esté comunicando a VIALIDAD los caminos que deben mejorar con matapolvo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los reclamos de salud continúan sobre todo en el SAPU, por la demora en la atención y también el tema de la asignación de la hora que ya se había tocado en el Concejo, tal vez buscar la fórmula de poder entregar horas en distintos horarios porque hay pacientes que ellos mismos enfermos tienen que ir a solicitar la hora porque a lo mejor no tienen un familiar cercano que esté disponible, es muy temprano a las 6:00 de la mañana, sugiere mejorar el sistema de la entrega de horas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el sector de Coihuico pretende implementar sistema de iluminación, pero para poder postular a ese proyecto necesitan un estudio y una cotización de cuánto les costaría poder implementar esto, de qué manera el Municipio podría aportar con el estudio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en la Villa España la entrega de casetas sanitarias aún no se ha realizado, hay vecinos afectados, sobre todo esta semana que va ser lluviosa hasta el sábado, en las condiciones que están actualmente pueden sufrir algunos percances, se pueden llenar sus pozos, quiere saber cuándo se tiene en mente la entrega de las casetas sanitarias. **Sr. Pdte.** responde que el proyecto tiene un plazo de término y está dentro de los plazos para poder entregar el proyecto definitivamente. **Conc. Rodríguez** consulta aproximadamente cuánto tiempo. **Secretaría Municipal** responde que la empresa tiene un plazo para terminar la obra, después hay una comisión que tiene que recepcionar y luego se hace la entrega.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en el sector de Lomas de Angol, había un proyecto de entrega de energía eléctrica y que está estancado y los vecinos desconocen la situación. **Sr. Pdte.** responde que ahí se está trabajando en un proyecto de alumbrado rural, tendría que revisar si el sector Lomas de Angol se alcanzó a postular porque esto venía de antes, que no se había postulado, lo tomaron y tuvieron que comenzar de nuevo con la información y trabajar con los grupos, hay plazos para postular a los proyectos, no sabe si Lomas de Angol ingresó a esta postulación, lo va a averiguar, si no ingreso ahora se puede ingresar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita las placas de los vehículos y los correos electrónicos, las claves, cree que hay personas que tienen sus correos electrónicos, pero ellos no tienen las claves. **Secretaría Municipal** responde que con respecto a los correos electrónicos, los concejales que faltan tienen que avisar cuando estén en la oficina para que vaya el informático y les habilite el correo, y en relación a las placas de los Concejales están solicitadas desde febrero, pero en Adquisiciones hubo un problema, cree que tendría que estar mandando las placas dentro de estos días.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se modifique las informaciones que existen dentro del Municipio sobre los horarios de atención de los Concejales, porque ha tenido reclamos de algunas personas que han venido en los horarios que salen en la página web, donde dice que él atiende los días martes de 10:00 a 14:00 horas. **Sr. Pdte.** consulta por qué en la página web está el horario. **Secretaría Municipal** responde que tiene entendido que en la página aparecen los concejales con su fotografía y ahí le agregaron el horario de atención. **Conc. Rodríguez** responde que esos no son sus horarios, su horario lo entregó en este concejo. **Secretaría Municipal** agrega que los horarios los tenía su Secretaría, pero va a consultar para ver qué sucedió y corregir si es que hay error. **Conc. Rodríguez** agrega que es bueno que se pueda regularizar esa situación, porque los perjudica,

sobre todo a él que viene todos los días.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que un vecino José Badilla Leal de la parcela N°3 de Colicheu fue terremoteado, le hicieron su casa, pero nunca se la han entregado, en SERVIU le dijeron que hiciera uso de ella, pero tiene bastantes fallas; no está contento con la construcción, tal vez sería bueno visitarlo para darle alguna respuesta.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que un vecino de la salida de Quinel le comentó que desde el último grifo de ESSBÍO hacia el poniente hay seis casas más y una de esas casas se estaba quemando y no tuvieron acceso de agua gracias a Dios no se quemó; su consulta es si pueden hacer alguna gestión para ampliar la red hacia esas casas por la misma línea. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a seguir ampliando con grifos por el camino hacia Quinel. **Conc. Figueroa** responde que sí, son como 200 metros más, extender la red para que esos vecinos se conecten, le dijo al vecino que lo iba a plantear en el Concejo, pero no sabía si es parte de ellos o directamente ESSBÍO, si a través de la municipalidad o de la junta de vecinos, desconoce eso. **Sr. Pdte.** responde que a través de ESSBÍO lo van a gestionar, van a enviar un oficio para ver si pueden ampliar la red. Habiéndose terminado el tiempo de prórroga. **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°18
Del 28 de mayo de 2013

Acuerdo N°86 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Institucional año 2013 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, presentada por el Comité Técnico de Gestión Municipal.

Acuerdo N°87 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 4 Metas Colectivas año 2013 de Alcaldía y Administración Municipal, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la sola observación que en la meta 3 en el Plan de Acción debe incorporarse que deben efectuar 6 reuniones en terreno con organizaciones.

Acuerdo N°88 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de Secretaría Municipal correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°89 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Colectiva año 2013 de la SECPLAN, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación que en el Plan de Acción debe incorporarse el envío de una copia del Informe Resumen al Concejo Municipal.

Acuerdo N°90 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, la Meta Colectiva año 2013 de la Dirección de Control correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°91 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 3 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Obras, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°92 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°93 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 3 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con la observación de que en la meta 3 se debe incluir la palabra "Comuna".

Acuerdo N°94 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 del Juzgado de Policía Local correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°95 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, las 2 Metas Colectivas año 2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°96 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir Contrato con Empresa Sociedad Médica e Inversiones MONSA LTDA. por la suma de \$26.549.000.-, para realizar Exámenes de mamografías, Ecotomografías mamarias y abdominales, en consideración a que el proceso fue realizado bajo estricta sujeción a las Bases de la Licitación Pública ID N°4083-8-LE13.-

Acuerdo N°97 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autoriza adjudicar y suscribir Contrato con don Claudio Cordero Mardones, Rut 9.147.4675-1 por la suma de \$24.554.800.-para realizar Servicio de Consultas y Exámenes de Otorrinolaringología a 300 personas que están en lista de espera, en consideración a que el proceso fue realizado bajo estricta sujeción a las Bases de la Licitación Pública ID N°4083-17-LE13.-

Acuerdo N°98 del 28.05.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario, de cinco votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, aprobó las cinco Iniciativas propuestas al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2013, por un monto total de \$123.000.000.-, tal como fueron presentadas a través de Oficio N°992 de fecha 24.05.2013, por la Dirección de Educación.